



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE 7846/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 448/2025 se autorizó a la Lic. SALCEDO FERRAGGINE Aixa a realizar una Pasantía en Investigación enmarcada en el PROIPRO 10-0523.

Que se eleva el informe final de las actividades desarrolladas en la pasantía por la Lic. SALCEDO FERRAGGINE Aixa, bajo la dirección de la Esp. GARRO BUSTOS Jessica Vanina y la co-dirección de la Dra. BIASI Antonella de las Mercedes, enmarcada en el PROIPRO 10-0523 "Ayuno intermitente y su impacto en la salud en adultos de la provincia de San Luis", de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo a lo establecido en la OCS N.º 33/2013 en su Art. 10.

Que se informa que se pudieron cumplir los objetivos propuestos en el plan de trabajo, con una calificación de MUY SATISFACTORIO.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado sugiere aprobar el informe final de la Pasantía de la Lic. SALCEDO FERRAGGINE Aixa.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado Dra. BOYÉ, María Eugenia toma conocimiento del informe final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1° - Aprobar el informe final de la Pasantía en Investigación desarrollada por la Lic. SALCEDO FERRAGGINE Aixa, DU 39162807, bajo la dirección de la Esp. GARRO BUSTOS Jessica Vanina, DU 34699404 y la codirección de la Dra. BIASI Antonella de las Mercedes, DU 35475785, enmarcada en el PROIPRO 10-0523 "Ayuno intermitente y su impacto en la salud en adultos de la provincia de San Luis" de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Luis, con una calificación de MUY SATISFACTORIO.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PEF

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYE, María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/05/2026 12:31:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/05/2026 12:00:38
Razon: Autorizado por Maria Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/06/2026 08:22:04
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo